

R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, TAM.

En el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, siendo las 12 horas del día 28 de noviembre del 2025 y según consta en el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Cabildo, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2026, la contabilidad y la información financiera correspondiente se sujetará a las disposiciones contenidas en este ordenamiento, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, y a las demás aplicables en la materia.

Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Tesorería Municipal llevará el registro y control del presupuesto aprobado por el Republicano Ayuntamiento, y podrá exigir a las demás Unidades Administrativas que toda erogación con cargo a este Presupuesto de Egresos esté debidamente justificada y comprobada con apego al marco legal establecido.

Artículo 2. El gasto público municipal deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente las que, para efectos de este Presupuesto de Egresos, se consideran de ampliación automática.

Artículo 3. De conformidad a lo previsto en el artículo 160 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas se faculta al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el presente Presupuesto de Egresos, al cumplimiento de los programas de las Unidades Administrativas y, en su caso, se realicen transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran cuando sea procedente, excepto tratándose de los ingresos extraordinarios derivados de empréstitos, los cuales deberán sujetarse a lo dispuesto en el decreto respectivo.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el ejercicio fiscal del año 2026, así como cuando sea necesario adoptar medidas presupuestales para la atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Unidades Administrativas y de conformidad con las perspectivas de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y de los Municipios.

Para los efectos señalados en el presente artículo, la Tesorería Municipal presentará al Republicano Ayuntamiento un informe de las partidas del Presupuesto de Egresos que hayan sufrido modificación durante el ejercicio vigente, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal para las transferencias de partidas, antes del 31 de diciembre de 2026.

CAPÍTULO II
DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 4. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026 comprende una estimación de \$ 70,792,100.00 (Setenta Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cien Pesos 00/100 M.N.) y tendrá la siguiente distribución:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$13,450,000.00	19.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,210,000.00	13.01%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$19,505,079.00	27.55%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,410,000.00	7.64%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,417,921.00	2.00%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$21,349,100.00	30.16%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 450,000.00	0.64%
TOTAL		\$70,792,100.00	100.00%

(SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

CAPÍTULO III
DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

Artículo 5. Las Unidades Administrativas responsables para el ejercicio de los recursos serán las siguientes:

UNIDADES RESPONSABLES	
01	PRESIDENCIA
02	TESORERÍA
03	OBRAS PÚBLICAS

Conforme al Artículo 55 fracción I, y VII del Código Municipal vigente, se faculta al Presidente Municipal para crear las Unidades Administrativas necesarias para el despacho de los negocios del orden administrativo y la atención de los servicios públicos.

Los Titulares de las Unidades Administrativas, en el ejercicio del presupuesto autorizado, serán responsables de que su aplicación se realice de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes y con base en los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez en el manejo de los recursos.

Así mismo no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del año 2026. Tratándose de los Organismos Públicos Descentralizados, el ejercicio de sus asignaciones presupuestales será responsabilidad de los órganos competentes conforme a las leyes y Reglamentos que los rigen.

Artículo 6. Las Unidades Administrativas están obligadas, en el ejercicio de los recursos presupuestales, a que éste se lleve a cabo con perspectiva de igualdad de género, entendiéndose por ello como el principio conforme al cual el hombre y la mujer deben gozar de iguales oportunidades, trato y ejercicio de derechos, sin ningún tipo de discriminación y con pleno respeto a las diferencias de género. Conforme a su ámbito de competencia y medios disponibles, impulsarán la difusión de contenidos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas, y adolescentes, que fomenten la erradicación de la violencia de género y que eviten cualquier forma de discriminación.

Para el caso de aquellas Unidades Administrativas que estén obligadas a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, deberán coordinarse con las instancias correspondientes con la finalidad de rendir la información relativa a las acciones que al efecto se realicen, así como de los recursos que se ejerzan en este rubro.

De acuerdo con su ámbito de competencia y medios disponibles, difundirán el respeto y protección a los derechos humanos de la población, debiendo coordinar sus actividades con las entidades encargadas de la protección a los mismos en el municipio, el Estado y la Federación.

CAPÍTULO IV
DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 7. Conforme a lo establecido en los artículos 46 Fracción II Inciso b) y 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuestos de Egresos reformada y publicada el 30 de enero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se establecen las siguientes clasificaciones del Presupuesto:

I. Clasificación por Objeto del Gasto:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$70,792,100.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$13,450,000.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 8,400,000.00
111 Dietas	\$ 300,000.00
113 Sueldos base al personal permanente	\$ 8,100,000.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 150,000.00
122 Sueldos base al personal eventual	\$ 100,000.00
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$ 50,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 4,900,000.00
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 600,000.00
133 Horas extraordinarias	\$ -
134 Compensaciones	\$ 4,300,000.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$ -
152 Indemnizaciones	\$ -
154 Prestaciones contractuales	\$ -
1600 PREVISIONES	\$ -
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
171 Estímulos	\$ -
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,210,000.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 950,000.00
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 320,000.00
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 170,000.00
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 115,000.00
215 Material impreso e información digital	\$ 120,000.00
216 Material de limpieza	\$ 220,000.00
217 Materiales y útiles de enseñanza	\$ 5,000.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,540,000.00
221 Productos alimenticios para personas	\$ 1,520,000.00
222 Productos alimenticios para animales	\$ -
223 Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 20,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ -
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 1,240,000.00
241 Productos minerales no metálicos	\$ 5,000.00
242 Cemento y productos de concreto	\$ 30,000.00
243 Cal, yeso y productos de yeso	\$ 25,000.00
244 Madera y productos de madera	\$ 25,000.00
245 Vidrio y productos de vidrio	\$ 5,000.00
246 Material eléctrico y electrónico	\$ 570,000.00
247 Artículos metálicos para la construcción	\$ 25,000.00
248 Materiales complementarios	\$ 5,000.00
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 550,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 60,000.00
251 Productos químicos básicos	\$ -
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ -
253 Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 45,000.00
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 15,000.00
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -
259 Otros productos químicos	\$ -
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,320,000.00
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 4,320,000.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 130,000.00
271 Vestuario y uniformes	\$ 70,000.00
272 Prendas de seguridad y protección personal	\$ 30,000.00
273 Artículos deportivos	\$ 30,000.00
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ -
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 970,000.00
291 Herramientas menores	\$ 130,000.00
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 50,000.00
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 60,000.00
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 520,000.00
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 210,000.00
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -
3000 SERVICIOS GENERALES	\$19,505,079.00

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
3100 SERVICIOS BASICOS	\$ 4,625,000.00
311 Energía eléctrica	\$ 3,950,000.00
312 Gas	\$ 160,000.00
313 Agua	\$ 400,000.00
314 Telefonía tradicional	\$ 35,000.00
315 Telefonía celular	\$ -
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 70,000.00
318 Servicios postales y telegráficos	\$ 10,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 2,350,000.00
321 Arrendamiento de terrenos	\$ -
322 Arrendamiento de edificios	\$ -
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ -
325 Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 150,000.00
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,000,000.00
327 Arrendamiento de activos intangibles	\$ -
329 Otros arrendamientos	\$ 200,000.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,390,000.00
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 900,000.00
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 350,000.00
334 Servicios de capacitación	\$ 30,000.00
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ -
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00
337 Servicios de protección y seguridad	\$ 100,000.00
338 Servicios de vigilancia	\$ -
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ -
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 111,000.00
341 Servicios financieros y bancarios	\$ 51,500.00
345 Seguro de bienes patrimoniales	\$ 39,500.00
347 Fletes y maniobras	\$ 20,000.00
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ -
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 3,450,000.00
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 450,000.00
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 50,000.00
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 100,000.00
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 350,000.00
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 200,000.00
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,250,000.00
359 Servicios de jardinería y fumigación	\$ 50,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 730,000.00
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 600,000.00
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$ -
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$ 130,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 600,000.00
371 Pasajes aéreos	\$ 100,000.00
372 Pasajes terrestres	\$ 150,000.00
374 Autotransporte	\$ -
375 Viáticos en el país	\$ 300,000.00
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 50,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$ 5,379,079.00
382 Gastos de orden social y cultural	\$ 5,229,079.00
383 Congresos y convenciones	\$ 50,000.00

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
385 Gastos de representación	\$ 100,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 870,000.00
391 Servicios funerarios y de cementerios	\$ 50,000.00
392 Impuestos y derechos	\$ 200,000.00
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$ -
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$ 100,000.00
396 Otros gastos por responsabilidades	\$ 20,000.00
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,410,000.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$ -
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 5,410,000.00
441 Ayudas sociales a personas	\$ 4,700,000.00
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 360,000.00
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$ 150,000.00
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$ 100,000.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$ 100,000.00
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
451 Pensiones	\$ -
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
4800 DONATIVOS	\$ -
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$ -
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ -
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,417,921.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 420,000.00
511 Muebles de oficina y estantería	\$ 120,000.00
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 200,000.00
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 100,000.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 100,000.00
521 Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -
523 Cámaras fotográficas y de video	\$ 100,000.00
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -
531 Equipo médico y de laboratorio	\$ -
532 Instrumental médico y de laboratorio	\$ -
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -
541 Vehículos y equipo terrestre	\$ -
545 Embarcaciones	\$ -
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 190,000.00
562 Maquinaria y equipo industrial	\$ -
563 Maquinaria y equipo de construcción	\$ -
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 140,000.00
567 Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 50,000.00
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	\$ -
5800 BIENES INMUEBLES	\$ 707,921.00
581 Terrenos	\$ 707,921.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -
591 Software	\$ -
6000 INVERSION PÚBLICA	\$21,349,100.00

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$21,349,100.00
611 Edificación habitacional	\$ 7,900,000.00
612 Edificación no habitacional	\$ 2,000,000.00
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 4,600,702.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 2,481,044.00
615 Construcción de vías de comunicación	\$ 2,967,354.00
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$ -
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$ 500,000.00
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$ 900,000.00
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ -
622 Edificación no habitacional	\$ -
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ -
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ -
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -
7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS	\$ -
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ -
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ -
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
8100 PARTICIPACIONES	\$ -
8300 APORTACIONES	\$ -
8500 CONVENIOS	\$ -
851 Convenios de reasignación	\$ -
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 450,000.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -
9500 COSTO POR COBERTURAS	\$ -
9600 APOYOS FINANCIEROS	\$ -
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 450,000.00
991 ADEFAS	\$ 450,000.00

\$70,792,100.00 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN 00/100 M.N.).

II. Clasificación Administrativa:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	\$ 70,792,100.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 70,792,100.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	\$ -

III. Clasificación Funcional del Gasto:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026				
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO				
DIGITO	CONCEPTO	SUB-FUNCIÓN	FUNCIÓN	FINALIDAD
1	GOBIERNO			\$31,433,921.00
1.1	LEGISLACIÓN		\$ -	
1.2	JUSTICIA		\$ -	
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		\$13,450,000.00	
1.3.4	Función Pública	\$13,450,000.00		
1.4	RELACIONES EXTERIORES		\$ -	

1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		\$ 51,500.00	
1.5.1	Asuntos Financieros	\$ 51,500.00		
1.6	SEGURIDAD NACIONAL		\$ -	
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		\$ -	
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$17,932,421.00	
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$17,202,421.00		
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$ 730,000.00		
2	DESARROLLO SOCIAL			\$38,908,179.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL		\$ 2,250,000.00	
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$ 2,250,000.00		
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		\$25,869,100.00	
2.2.1	Urbanización	\$21,349,100.00		
2.2.4	Alumbrado Público	\$ 4,520,000.00		
2.3	SALUD		\$ -	
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		\$ 5,379,079.00	
2.4.2	Cultura	\$ 5,379,079.00		
2.5	EDUCACIÓN		\$ 510,000.00	
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$ 510,000.00		
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 4,900,000.00	
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$ 4,900,000.00		
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES		\$ -	
3	DESARROLLO ECONÓMICO			\$ -
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		\$ -	
3.2	AGRPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		\$ -	
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		\$ -	
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		\$ -	
3.5	TRANSPORTE		\$ -	
3.6	COMUNICACIONES		\$ -	
3.7	TURISMO		\$ -	
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		\$ -	
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		\$ -	
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			\$ 450,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		\$ -	
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		\$ -	
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		\$ -	
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ 450,000.00	
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ 450,000.00		
	Total	\$70,792,100.00	\$70,792,100.00	\$70,792,100.00

IV. Clasificación por Tipo de Gasto:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
	CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
	TOTAL	\$ 70,792,100.00
1	GASTO CORRIENTE	\$ 47,575,079.00
2	GASTO DE CAPITAL	\$ 22,767,021.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 450,000.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
5	PARTICIPACIONES	\$ -

V. Prioridades de Gasto:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
PRIORIDADES DEL GASTO	
SERVICIOS PÚBLICOS	
OBRA PÚBLICA	
BIENESTAR SOCIAL	
DESARROLLO AL TURISMO	
DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PRIORIDADES DEL GASTO
PARIDAD DE GENERO
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y LEGALIDAD
SEGURIDAD PÚBLICA Y ORDEN VIAL

VI. Programas y Proyectos:

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
PROGRAMAS Y PROYECTOS
BUEN GOBIERNO Y BUENAS PRACTICAS DE GESTIÓN
PAZ Y BIENESTAR SOCIAL
DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
DESARROLLO ECONÓMICO

Artículo 8. Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 11 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se establecen los siguientes criterios:

I.- Objetivos anuales, estrategias y metas

- a) **Objetivos:** Atender cabalmente la gestión pública, transparente, eficiente y austera; en particular la colaboración de los habitantes en los proyectos y acciones de la administración municipal, incentivando el desarrollo de la paridad entre mujeres y hombres de Gómez Farías.
- b) **Estrategias:** Consolidar y emplear de manera eficaz los recursos financieros que brinden un balance financiero claro y transparente, cumpliendo lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo y sus objetivos estratégicos.
- c) **Metas:** Priorizar el gasto público para la realización de programas y acciones establecidas; sustentar el balance presupuestario; cumpliendo al 100% las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en términos de las disposiciones legales aplicables.

II.- Proyecciones de finanzas públicas

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado las proyecciones de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", publicado en el DOF de fecha 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisaran y adecuaran en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$46,489,354.00	\$47,884,034.62
A. Servicios Personales	12,550,000.00	12,926,500.00
B. Materiales y Suministros	8,810,000.00	9,074,300.00
C. Servicios Generales	14,304,079.00	14,733,201.37
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,410,000.00	5,572,300.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,367,921.00	1,408,958.63
F. Inversión Pública	3,597,354.00	3,705,274.62
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	450,000.00	463,500.00

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	2026	2027
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$24,302,746.00	\$25,031,828.38
A. Servicios Personales	900,000.00	927,000.00
B. Materiales y Suministros	400,000.00	412,000.00
C. Servicios Generales	5,201,000.00	5,357,030.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000.00	51,500.00
F. Inversión Pública	17,751,746.00	18,284,298.38
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$70,792,100.00	\$72,915,863.00

III.- Descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas

RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS
Las finanzas públicas del municipio dependen mucho de las Participaciones y Aportaciones Federales, de tal manera que una disminución en dichos conceptos afecta al Municipio para poder cumplir con su desarrollo y sus expectativas.	La Tesorería Municipal buscara fortalecer la recaudación de Ingresos Propios, que le permitan disminuir la dependencia de los recursos federales y blindar las finanzas municipales mediante programas de regularización de contribuciones con estímulos para los contribuyentes.
Una caída en el producto Interno Bruto originaria una baja en las Participaciones Federales que recibe el Municipio, debido que dependen directamente de la recaudación federal participable.	Implementar un programa de austeridad de los proyectos del plan municipal de desarrollo y realizar las transferencias necesarias entre las partidas presupuestales.
Riesgo de desastres naturales y contingencias sanitarias, y que debido a esto no haya afluencia y se origine una baja en la recaudación municipal.	Ejecutar acciones para mitigar y prevenir riesgos que impacten las finanzas públicas municipales.

IV.- Resultados de las finanzas públicas

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado los resultados de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipio con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, publicado en el DOF de fecha 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisaran y adecuaran en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	2024	Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$41,358,380.00	\$ 39,756,632.51
A. Servicios Personales	12,486,120.03	8,959,321.89
B. Materiales y Suministros	8,631,186.99	7,468,747.17
C. Servicios Generales	9,776,119.68	11,168,662.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,401,701.19	8,706,421.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	142,852.01	250,660.12
F. Inversión Pública	1,920,400.10	3,202,819.06

MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto (b)	2024	Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$23,531,631.84	\$ 15,560,391.04
A. Servicios Personales	636,084.76	546,200.00
B. Materiales y Suministros	674,467.68	-
C. Servicios Generales	2,897,145.53	3,849,906.07
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,236,100.00	34,672.40
F. Inversión Pública	18,087,833.87	11,129,612.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$64,890,011.84	\$ 55,317,023.55

- Los Importes corresponden a los Egresos Totales Devengados.
- Los Importes corresponden a los Egresos Devengados al Cierre del mes de Octubre 2025.

TÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

CAPÍTULO I
DE LOS SERVICIOS PERSONALES, LOS MATERIALES Y SUMINISTROS
Y LOS SERVICIOS GENERALES

Artículo 9. Conforme al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

La comprobación del pago de las remuneraciones a los servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste, como mínimo: nombre completo, cargo que desempeña, unidad administrativa de adscripción, conceptos e importes de percepciones y retenciones, período que comprende el pago y la firma autógrafa del servidor público.

En caso de que el pago se realice por medio de depósito bancario a través de un medio electrónico, se tendrá por comprobante el documento que acredite el depósito realizado en la cuenta del trabajador que para efecto se apertura previa solicitud del servidor público.

Artículo 10. Las remuneraciones para el pago por jornadas u horas extraordinarias, así como otras prestaciones, se regularán por la Ley del trabajo de los servidores públicos del Estado de Tamaulipas, así como por las condiciones y las disposiciones administrativas que establezcan la Tesorería Municipal y la Oficialía mayor del Ayuntamiento.

Tratándose de los Organismos Públicos Descentralizados, en su caso, se regularán por los acuerdos de su respectivo Órgano de Gobierno.

Artículo 11. En el Ejercicio Fiscal 2026 las percepciones de los servidores públicos se pagarán con base en los límites de percepción mensual autorizados conforme a las siguientes categorías y niveles:

Análítico de Plazas

CATEGORÍA / PUESTO	NIVEL	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	TOTAL DE PLAZAS
Presidente municipal	1	\$ 52,000.00	1
Sindico	2	\$ 16,000.00	1
Regidor	3	\$ 10,500.00	6
Secretario/Tesorero/Contralor/Director de Obras Publicas/Similar	4	\$ 22,000.00	5

CATEGORÍA / PUESTO	NIVEL	REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	TOTAL DE PLAZAS
Director de Área/Asesor/Auditor/Similar	5	\$ 10,500.00	19
Jefe Depto./Encargado de área/Similar	6	\$ 9,000.00	19
Personal Administrativo/Personal Operativo	7	\$ 7,000.00	170

Nota: No se incluyen prestaciones adicionales, ni impuestos.

Nota: Una vez que la autoridad Federal competente emita el incremento al salario mínimo aplicable al Ejercicio Fiscal 2026, se ajustaran aquellas categorías que pudieran quedar por debajo del incremento autorizado. Este Tabulador está calculado a 30.2 días, por los meses que son menores de 31 días.

Análítico de Compensaciones

CATEGORÍA / PUESTO	NIVEL	COMPENSACIÓN MENSUAL
Presidente municipal	1	\$ 30,000.00
Sindico	2	\$ 5,000.00
Regidor	3	\$ 4,000.00
Secretario/Tesorero/Contralor/Director de Obras Publicas/Similar	4	\$ 10,000.00
Director de Área/Asesor/Auditor/Similar	5	\$ 5,000.00
Jefe Depto./Encargado de área/Similar	6	\$ 5,000.00
Personal Administrativo/Personal Operativo	7	\$ 5,000.00

Análítico de Estímulos Extraordinarios

Nivel	Plaza / Puesto	Estímulo Extraordinario	
		De	Hasta
1	Presidente municipal	\$ -	\$ 20,000.00
2	Síndico/Regidor	\$ -	\$ 5,000.00
3	Secretario / Tesorero/Contralor/Director General/Similar	\$ -	\$ 12,000.00
4	Director de Área/Asesor/Auditor/Similar	\$ -	\$ 8,000.00
5	Jefe Depto./Apoderado/Similar	\$ -	\$ 6,000.00
6	Personal Administrativo/Personal Operativo	\$ -	\$ 5,000.00

Los montos establecidos en las tablas anteriores estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2026.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las dependencias y entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a estos, asimismo, no deberá cubrirse ningún tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos con motivo del término de su cargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

Artículo 12. Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Municipio, en el ejercicio de sus funciones, se otorgarán previa solicitud debidamente justificada, indicando el motivo del viaje o comisión. En todo caso, efectuarán la comprobación correspondiente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del viaje o comisión, con la documentación que reúna los requisitos establecidos en las disposiciones fiscales.

Los gastos de viaje destinados al uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados, cuando se erogan en territorio nacional o en el extranjero, así como los gastos de alimentación y hospedaje en el extranjero, se ajustarán a los montos señalados como deducibles por procedimiento que para el efecto se establezca.

Categoría	Fronteriza y Conurbada del Estado (Pesos MX)		Zona Centro del Estado (Pesos MX)		Ciudad de México y más de 800 km (Pesos MX)		Internacionales (Dólares de EE.UU)	
	Alimentación Hasta:	Hospedaje Hasta:	Alimentación Hasta:	Hospedaje Hasta:	Alimentación Hasta:	Hospedaje Hasta:	Alimentación Hasta:	Hospedaje Hasta:
Presidente/R. Ayuntamiento	\$ 1,500	\$ 3,000	\$ 1,500	\$ 3,000	\$ 2,000	\$ 5,000	\$ 100	\$ 200
Secretario/Directores/ Subdirectores/Coord.	\$ 1,200	\$ 2,500	\$ 1,000	\$ 2,800	\$ 1,800	\$ 4,500	\$ 100	\$ 200
Jefes de Departamento	\$ 950	\$ 2,200	\$ 900	\$ 2,500	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 70	\$ 180
Personal administrativo y operativo	\$ 800	\$ 1,500	\$ 750	\$ 1,800	\$ 1,200	\$ 2,200	\$ 60	\$ 140

Nota: Información nacional en pesos y por día. Internacional en dólar estadounidense y por día.

Tratándose del concepto de transportación, se estará a lo siguiente:

- a) La transportación aérea en líneas comerciales será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente y se comprobará de conformidad a lo establecido en las disposiciones fiscales.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del municipio, el consumo de combustible y cuotas de peaje será soportado mediante el comprobante fiscal respectivo.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 13. Tratándose de préstamos al personal, estos se otorgarán en calidad de anticipos de salarios. La Tesorería Municipal podrá disponer de un fondo para este concepto hasta por la cantidad total de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicho fondo se administrará y ejercerá en los mismos términos legales que las erogaciones autorizadas en este presupuesto y deberá ser reintegrado a más tardar el 30 de noviembre del 2026.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de sus facultades, establecerá las disposiciones de carácter administrativo para el otorgamiento y recuperación de los préstamos mencionados en el párrafo anterior, a través de descuentos conforme a lo que señala el artículo 225 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 14. En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, particularmente lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los acuerdos emitidos por el Comité de Compras y Adquisiciones del Municipio.

Artículo 15. El ejercicio de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y del Estado de Tamaulipas, se realizará observando los lineamientos establecidos en los programas, reglas de operación o convenios que al efecto se celebren, en el marco de la legislación aplicable vigente.

CAPÍTULO II

DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Artículo 16. Se faculta al Presidente Municipal para que otorgue, por conducto de la Tesorería Municipal, o de la Dirección de Bienestar Municipal, o del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF Municipal), subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o en numerario a las personas físicas, instituciones privadas, entidades públicas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que sean acordes a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 17. El ejercicio de los recursos que se destinen al desarrollo social se apegará a los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia, citados en los artículos 5° y 6° de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 18. El Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales será integrado por la Dirección de Bienestar Municipal conforme a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, así como en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que se establecen al respecto.

CAPÍTULO III

DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 19. En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, las unidades administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, particularmente lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los acuerdos emitidos por el Comité de Compras y Adquisiciones del Municipio.

El ejercicio de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal se realizará observando los lineamientos establecidos en los programas, reglas de operación o convenios que al efecto se celebren, en el marco de la legislación aplicable vigente.

Artículo 20. La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Republicano Ayuntamiento a más tardar el último día del primer trimestre del 2026.

Artículo 21. Conforme a lo señalado en el artículo 159 fracción I del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el programa de inversión a que se refiere el artículo precedente deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

Tratándose de los contratos de obras públicas que podrán o no ser concursados durante el ejercicio 2026 se sujetarán a lo siguiente:

- I) Obras ejecutadas con recursos municipales, de acuerdo con los montos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2026.
- II) Obras ejecutadas con recursos federales o estatales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los programas, convenios o acuerdos celebrados para el efecto, en el marco de la legislación aplicable vigente.

Capítulo IV De la Deuda Pública

Artículo 22. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos Municipal para cubrir el pago de la deuda pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2026 podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Artículo 23. Se faculta al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice el pago de la deuda pública municipal en los términos de su contratación. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CAPÍTULO ÚNICO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Artículo 24. En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal, a través de la Tesorería Municipal, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática, derivada del establecimiento de metas y resultados para los diversos programas de gasto, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el ejercicio fiscal del año 2026 serán considerados los programas de gasto municipal para la aplicación de Indicadores de Desempeño, formulados por las Unidades Administrativas, mediante la preparación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRS), derivado de los programas y proyectos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y en atención al proceso de Control Interno contenido en la Contraloría Municipal, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones legales aplicables.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula: $\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula: $\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$.

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula: $\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100$.

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula: Gasto corriente por servidor público = Gasto corriente / Total de servidores público

5. Inversión en obra pública.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula: Inversión en obra pública = (Inversión en obra pública / Total de egresos)*100.

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula: Inversión en obra pública per cápita = Inversión en obra pública / Habitantes del municipio.

7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula: Retribución en obras en relación con la recaudación = (Ingresos propios / Inversión en obra pública)*100

8. Recursos ejercidos, en relación con los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula: Recursos ejercidos del FISM = (Monto ejercido del FISM / Total de recursos recibidos del FISM) * 100

9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula: Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = (Monto ejercido del FORTAMUN-DF / Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF) * 100.

Artículo 25. Los resultados que se obtengan mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño serán evaluados por la Contraloría Municipal, pudiendo apoyarse en instancias técnicas independientes, mismas que mediante la presentación del informe de evaluación correspondiente, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación con la aplicación del gasto público municipal por parte de las Unidades Administrativas.

Artículo 26. En caso de la contratación de instancias externas, podrán ser personas físicas o morales quienes realicen dicho informe de evaluación, las que serán coordinadas por la Contraloría Municipal, la cual determinará los requisitos y condiciones que éstas deben cumplir para su contratación, buscando adaptar este proceso con las prácticas y procedimientos utilizados por el gobierno estatal y federal en esta materia.

Artículo 27. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño, así como los informes de evaluación que se hubieren realizado, serán incorporados a la página electrónica del Gobierno Municipal o en aquella que se determine como parte integrante del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el 01 de Enero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, envíese dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre en curso el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2026 al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.

ARTÍCULO TERCERO. La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado de Tamaulipas deberá cumplir con lo siguiente: Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ayuntamiento deberá remitir copia de este y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública, cumpliendo con las fechas previstas en el artículo 157 de Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ARTÍCULO CUARTO. Con fundamento en el Art. 158 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 se consideran \$2,250,000.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 MN) para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, dichos recursos están contenidos en el Capítulo 3000 de Servicios Generales.

Esta previsión presupuestal, podrá destinarse, en su caso, para la rehabilitación, el mantenimiento y la conservación de infraestructura de los proyectos ejecutivos referidos, así como para garantizar su funcionamiento en forma permanente

ARTÍCULO QUINTO. Tratándose de préstamos por concepto de anticipo de salarios, se autoriza a la Tesorería Municipal para que en el Ejercicio 2026, disponga de un fondo hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N), dicho fondo deberá ser reintegrado antes del cierre del ejercicio presupuestal en curso.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ANEXOS

En atención a lo dispuesto por la ley general de contabilidad gubernamental, respecto al Título IV Capítulo I de los artículos 46 y 48 de la información financiera gubernamental, relativa a la elaboración de las iniciativas de ley de ingresos y los proyectos de presupuesto de egresos, se anexa la siguiente información contable y presupuestal al 31 de Octubre del 2025:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.

I. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 - 1. Administrativa;
 - 2. Económica;
 - 3. Por objeto del gasto, y
 - 4. Funcional.

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Estado de Actividades
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en Pesos)

	2025	2024
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1 Ingresos de la Gestión:	\$ 2,496,221.56	\$ 1,397,556.76
4.1.1 Impuestos	1,403,682.00	865,462.60
4.1.2 Cuotas y aportaciones de seguridad social		
4.1.3 Contribuciones de Mejoras		
4.1.4 Derechos	814,840.02	316,150.27
4.1.5 Productos	244,872.51	211,943.89
4.1.6 Aprovechamientos	32,827.03	4,000.00
4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 59,515,577.32	\$63,874,911.11
4.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,024,908.32	63,874,911.11
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	490,669.00	-
4.3 Otros Ingresos y Beneficios	\$ 182.20	\$ -
4.3.1 Ingresos Financieros		
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios		
4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia		
4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	182.20	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 62,011,981.08	\$65,272,467.87
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1 Gastos de Funcionamiento	\$ 31,992,837.44	\$35,101,124.67
5.1.1 Servicios Personales	9,505,521.89	13,122,204.79
5.1.2 Materiales y Suministros	7,468,747.17	9,305,654.67
5.1.3 Servicios Generales	15,018,568.38	12,673,265.21
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 8,706,421.96	\$ 8,401,701.19
5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público		
5.2.3 Subsidios y Subvenciones		
5.2.4 Ayudas Sociales	8,706,421.96	8,401,701.19
5.2.5 Pensiones y Jubilaciones		
5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.8 Donativos		
5.2.9 Transferencias al Exterior		
5.3 Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
5.3.1 Participaciones		
5.3.2 Aportaciones		
5.3.3 Convenios		
5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -
5.4.1 Intereses de la Deuda Pública		
5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública		
5.4.3 Gastos de la Deuda Pública		
5.4.4 Costo por Coberturas		
5.4.5 Apoyos Financieros		
5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$ -	\$ 107,478.87
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		107,478.87
5.5.2 Provisiones		
5.5.3 Disminución de Inventarios		
5.5.9 Otros Gastos		
5.6 Inversión Pública	\$ 11,359,082.18	\$20,008,233.97
5.6.1 Inversión Pública No Capitalizable	11,359,082.18	20,008,233.97
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 52,058,341.58	\$63,618,538.70
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 9,953,639.50	\$ 1,653,929.17

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

	2025	2024		2025	2024
1 ACTIVO			2 PASIVO		
1.1 Activo Circulante	\$ 11,721,513.19	\$ 5,003,361.30	2.1 Pasivo Circulante	\$ 3,631,263.58	\$ 3,576,925.53
1.1.1 Efectivo y Equivalentes	10,889,754.37	4,711,405.59	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,029,925.41	2,780,281.73
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	731,308.72	191,505.61	2.1.2 Documentos por Pagar Corto Plazo	601,338.17	796,643.80
1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	100,450.10	100,450.10	2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
1.1.4 Inventarios			2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo		
1.1.5 Almacenes			2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
1.1.9 Otros Activos Circulantes			2.1.7 Provisiones a Corto Plazo		
			2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	\$ 11,721,513.19	\$ 5,003,361.30	Total de Pasivos Circulantes	\$ 3,631,263.58	\$ 3,576,925.53
1.2 Activo No Circulante	\$ 7,494,968.49	\$ 4,236,286.52	2.2 Pasivo No Circulante	\$ -	\$ -
1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo			2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo		
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,521,343.70	547,994.25	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo		
1.2.4 Bienes Muebles	4,285,855.18	4,000,522.66	2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
1.2.5 Activos Intangibles	57,008.40	57,008.40	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
1.2.6 Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	369,238.79	369,238.79	2.2.6 Provisiones a Largo Plazo		
1.2.7 Activos Diferidos					
1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
1.2.9 Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	\$ 7,494,968.49	\$ 4,236,286.52	Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
			Total de Pasivo	\$ 3,631,263.58	\$ 3,576,925.53
Total de Activos	\$ 19,216,481.68	\$ 9,239,647.82			
8.1 LEY DE INGRESOS			3 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	\$ 60,680,000.00	\$ 57,101,096.00	3.1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$ -	\$ -
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 1,511,248.31	\$ 1,588,626.44	3.1.1 Aportaciones		
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 2,843,047.19	\$ 10,136,064.63	3.1.2 Donaciones de Capital		
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	\$ 62,011,798.88	\$ 65,648,534.19	3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	\$ 62,011,798.88	\$ 65,648,534.19	3.2 Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$ 15,585,218.10	\$ 5,662,722.29
			3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,953,639.50	2,029,995.49
			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	5,631,578.60	3,632,726.80
			3.2.3 Revalúos		
			3.2.4 Reservas		
			3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$ -	\$ -
			3.3 Hacienda Pública / Patrimonio		
			3.3.1 Resultado por Posición Monetaria		
			3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 15,585,218.10	\$ 5,662,722.29
			Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 19,216,481.68	\$ 9,239,647.82
			8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS		
			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 60,680,000.00	\$ 57,101,096.00
			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 9,034,903.19	\$ 2,347,148.79
			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 3,671,926.74	\$ 10,136,064.63
			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 55,317,023.55	\$ 64,890,011.84
			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 55,317,023.55	\$ 64,890,011.84
			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 55,260,713.55	\$ 64,890,011.84
			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 55,260,713.55	\$ 64,890,011.84

Municipio de Gómez Farías Tamaulipas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					

Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	\$ -	\$ 3,632,726.80	\$ 2,029,995.49	\$ -	\$ 5,662,722.29
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-	2,029,995.49		2,029,995.49
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,632,726.80	-		3,632,726.80
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado de Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2024	\$ -	\$ 3,632,726.80	\$ 2,029,995.49	\$ -	\$ 5,662,722.29
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto del Ejercicio 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	\$ -	\$ 1,998,851.80	\$ 7,923,644.01	\$ -	\$ 9,922,495.81
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		-	9,953,639.50		9,953,639.50
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,998,851.80	- 2,029,995.49		- 31,143.69
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	\$ -	\$ 5,631,578.60	\$ 9,953,639.50	\$ -	\$ 15,585,218.10

Municipio de Gómez Farías Tamaulipas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ -	\$ 9,976,833.86
<i>Activo Circulante</i>	\$ -	\$ 6,718,151.89
Efectivo y Equivalentes	-	6,178,348.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	539,803.11
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<i>Activo No Circulante</i>	\$ -	\$ 3,258,681.97
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	2,973,349.45
Bienes Muebles	-	285,332.52
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

Concepto	Origen	Aplicación
PASIVO	\$ 249,643.68	\$ 195,305.63
<i>Pasivo Circulante</i>	\$ 249,643.68	\$ 195,305.63
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	249,643.68	-
Documentos por Pagar Corto Plazo	-	195,305.63
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 9,922,495.81	\$ -
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	\$ -	\$ -
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	\$ 9,922,495.81	\$ -
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,923,644.01	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,998,851.80	-
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	\$ -	\$ -
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Municipio de Gomez Farias, Tamaulipas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2025	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 62,011,798.88	\$65,686,314.70
Impuestos	1,403,682.00	1,241,528.92
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	814,840.02	316,150.27
Productos	244,872.51	211,943.89
Aprovechamientos	32,827.03	4,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,024,908.32	63,874,911.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	490,669.00	
Otros Orígenes de Operación	-	37,780.51
Aplicación	\$ 41,215,685.95	\$43,502,825.86
Servicios Personales	9,505,521.89	13,122,204.79
Materiales y Suministros	7,468,747.17	9,305,654.67
Servicios Generales	14,962,258.38	12,673,265.21

CONCEPTO	2025	2024
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	8,706,421.96	8,401,701.19
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	572,736.55	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 20,796,112.93	\$22,183,488.84
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	\$ 14,617,764.15	\$21,387,185.98
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	14,332,431.63	20,008,233.97
Bienes Muebles	285,332.52	1,378,952.01
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-\$ 14,617,764.15	-\$21,387,185.98
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ -	\$ -
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	\$ -	\$ -
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ -	\$ -
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 6,178,348.78	\$ 796,302.86
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 4,711,405.59	\$ 3,915,102.73
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 10,889,754.37	\$ 4,711,405.59

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Amortización de Activos Intangibles y Diferidos
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Cuenta Contable	Concepto	Monto Original	% de amortización	Amortización del período	Amortización acumulada
	SIN MOVIMIENTO				
Método Aplicado:					

Fecha	Nº Póliza	Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Debe	Haber	Saldo	Contracuenta (Cuenta y Nombre)	Descripción del tipo y naturaleza de la modificación o procedencia de los recursos.
3.1 HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO								
3.2 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO								
01-ene-25	D00002	3220-2024	Resultado de Ejercicio 2024	-	2,029,995.49	2,029,995.49	3210	Reclasificacion del Ejercicio Actual 2024
17-ene-25	E00053	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	5,025.31	-	1,874,618.59	1112-13-0001	Declaracion de Sueldos y Salarios Diciembre 2024
03-mar-25	D00016	3220-2016	Resultado del Ejercicio 2016		0.32	843,372.99	2119	Depuracion Saldos Contables
03-mar-25	D00016	3220-2017	Resultado del Ejercicio 2017		0.06	131,545.70	2119-05-006	Depuracion Saldos Contables
03-mar-25	D00016	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	0.16		1,874,618.43	2119	Depuracion Saldos Contables
03-mar-25	D00016	3220-2024	Resultado del Ejercicio 2024	0.04	2.74	2,029,998.19	2119	Depuracion Saldos Contables
07-abr-25	D00025	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	-	53,316.56	1,927,934.99	1112	Reintegro Observacion GF-15 2023
07-abr-25	D00026	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023	-	8,452.07	1,936,387.06	1112	Reintegro Observacion GF-29 2023
09-abr-25	D00030	3220-2023	Resultado del Ejercicio 2023		425.00	1,936,812.06	1112	Reintegro Observacion GF-6 2023
13-jun-25	E00129	3220-2021	Resultado del Ejercicio 2021	88,291.06	-	288,642.77	1112	Pago Convenio

Municipio de Gomez Farias, Tamaulipas
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 62,011,798.88
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 182.20
2.1 Ingresos Financieros	\$	
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$ 182.20	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	\$	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no contables	\$	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 62,011,981.08

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios		\$ 55,317,023.55
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 14,617,764.15
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	

2.2 Materiales y Suministros	\$ -	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$ 153,679.48	
2.4 Mobiliario y equipo educacional recreativo	\$ 43,072.40	
2.5 Equipo e instrumental médico de laboratorio	\$	
2.6 Vehículos y equipo de transporte	\$	
2.7 Equipo de defensa y seguridad	\$	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 88,580.64	
2.9 Activos biológicos	\$	
2.10 Bienes inmuebles	\$	
2.11 Activos intangibles	\$	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 14,332,431.63	
2.13 Obra pública en bienes propios	\$	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$	
2.15 Compra de títulos y valores	\$	
2.16 Concesión de Préstamos	\$	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	
2.19 Amortización de la deuda pública	\$	
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 11,359,082.18
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	
3.2 Provisiones	\$	
3.3 Disminución de inventarios	\$	
3.4 Otros Gastos	\$	
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$ 11,359,082.18	
3.6 Materiales y suministros (consumos)	\$ -	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 52,058,341.58

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Estado Analítico del Activo
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025
(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 (1+2-3)	5= (4 - 1)
ACTIVO	\$ 9,239,647.82	\$ 147,641,725.98	\$ 137,664,892.12	\$ 19,216,481.68	\$9,976,833.86
<i>Activo Circulante</i>	<i>\$ 5,003,361.30</i>	<i>\$ 132,675,967.58</i>	<i>\$ 125,957,815.69</i>	<i>\$ 11,721,513.19</i>	<i>\$6,718,151.89</i>
Efectivo y Equivalentes	4,711,405.59	67,693,091.99	61,514,743.21	10,889,754.37	6,178,348.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	191,505.61	64,467,875.59	63,928,072.48	731,308.72	539,803.11
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	100,450.10	515,000.00	515,000.00	100,450.10	-
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<i>Activo No Circulante</i>	<i>\$ 4,236,286.52</i>	<i>\$ 14,965,758.40</i>	<i>\$ 11,707,076.43</i>	<i>\$ 7,494,968.49</i>	<i>\$3,258,681.97</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	547,994.25	14,680,425.88	11,707,076.43	3,521,343.70	2,973,349.45
Bienes Muebles	4,000,522.66	285,332.52	-	4,285,855.18	285,332.52
Activos Intangibles	57,008.40	-	-	57,008.40	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 369,238.79	-	-	- 369,238.79	-
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,580,000.00	- 176,318.00	1,403,682.00	1,403,682.00	1,403,682.00	- 176,318.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	483,000.00	331,840.02	814,840.02	814,840.02	814,840.02	331,840.02
Productos	213,000.00	31,872.51	244,872.51	244,872.51	244,872.51	31,872.51
Aprovechamientos	20,000.00	12,827.03	32,827.03	32,827.03	32,827.03	12,827.03
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,384,000.00	2,152,156.63	60,536,156.63	59,024,908.32	59,024,908.32	640,908.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	490,669.00	490,669.00	490,669.00	490,669.00	490,669.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						-
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,580,000.00	- 176,318.00	1,403,682.00	1,403,682.00	1,403,682.00	- 176,318.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	483,000.00	331,840.02	814,840.02	814,840.02	814,840.02	331,840.02
Productos ¹	213,000.00	31,872.51	244,872.51	244,872.51	244,872.51	31,872.51
Aprovechamientos ²	20,000.00	12,827.03	32,827.03	32,827.03	32,827.03	12,827.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	58,384,000.00	2,152,156.63	60,536,156.63	59,024,908.32	59,024,908.32	640,908.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	490,669.00	490,669.00	490,669.00	490,669.00	490,669.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento						-
Total	\$ 60,680,000.00	\$ 2,843,047.19	\$ 63,523,047.19	\$ 62,011,798.88	\$ 62,011,798.88	\$ 1,331,798.88
Ingresos excedentes						
¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.						
² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.						
³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.						

Municipio de Gómez Farías Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Concepto		Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
02	PRESIDENCIA	39,572,840.00	3,312,170.82	42,885,010.82	40,049,421.01	39,993,111.01	2,835,589.81
03	OBRAS PUBLICAS	21,107,160.00	359,755.92	21,466,915.92	15,267,602.54	15,267,602.54	6,199,313.38
Total del Gasto		\$60,680,000.00	\$ 3,671,926.74	\$ 64,351,926.74	\$55,317,023.55	\$55,260,713.55	\$9,034,903.19

Municipio de Gómez Farías Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
01	Gasto Corriente	42,107,840.00	1,420,395.03	43,528,235.03	40,699,259.40	40,642,949.40	2,828,975.63
02	Gasto de Capital	18,072,160.00	2,744,917.53	20,817,077.53	14,617,764.15	14,617,764.15	6,199,313.38
03	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	500,000.00	(493,385.82)	6,614.18	-	-	6,614.18
04	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
05	Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto		\$60,680,000.00	\$ 3,671,926.74	\$ 64,351,926.74	\$55,317,023.55	\$55,260,713.55	\$ 9,034,903.19

Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1000	Servicios Personales	\$ 14,745,000.00	-\$ 4,147,660.01	\$ 10,597,339.99	\$ 9,505,521.89	\$ 9,505,521.89	\$ 1,091,818.10
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,637,200.00	(2,529,506.61)	7,107,693.39	6,408,316.89	6,408,316.89	699,376.50
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,000.00	(74,669.96)	25,330.04	20,524.76	20,524.76	4,805.28
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,007,800.00	(1,543,483.44)	3,464,316.56	3,076,680.24	3,076,680.24	387,636.32
1400	Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
1600	Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	\$ 8,501,840.00	-\$ 575,437.90	\$ 7,926,402.10	\$ 7,468,747.17	\$ 7,468,747.17	\$ 457,654.93
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	950,000.00	(555,879.84)	394,120.16	394,120.16	394,120.16	-
2200	Alimentos y Utensilios	1,210,000.00	330,082.46	1,540,082.46	1,540,082.46	1,540,082.46	-
2300	Materias Primas y Materiales De Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,036,840.00	(34,829.09)	1,002,010.91	935,170.91	935,170.91	66,840.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	60,000.00	(57,380.00)	2,620.00	2,620.00	2,620.00	-
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,650,000.00	(879,261.67)	3,770,738.33	3,379,923.40	3,379,923.40	390,814.93
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	130,000.00	(84,917.17)	45,082.83	45,082.83	45,082.83	-
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	465,000.00	706,747.41	1,171,747.41	1,171,747.41	1,171,747.41	-
3000	Servicios Generales	\$ 15,088,000.00	\$ 1,210,070.98	\$ 16,298,070.98	\$ 15,018,568.38	\$ 14,962,258.38	\$ 1,279,502.60
3100	Servicios Básicos	4,640,000.00	(107,766.84)	4,532,233.16	3,288,058.16	3,288,058.16	1,244,175.00
3200	Servicios de Arrendamiento	3,840,000.00	(2,408,096.00)	1,431,904.00	1,431,904.00	1,431,904.00	-
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,240,000.00	(73,246.93)	1,166,753.07	1,166,752.00	1,166,752.00	1.07
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,000.00	(57,698.03)	50,301.97	49,303.04	49,303.04	998.93
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,000,000.00	517,800.86	2,517,800.86	2,483,473.26	2,483,473.26	34,327.60
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	230,000.00	272,264.13	502,264.13	502,264.13	502,264.13	-
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	600,000.00	(595,456.00)	4,544.00	4,544.00	4,544.00	-
3800	Servicios Oficiales	1,650,000.00	3,619,598.79	5,269,598.79	5,269,598.79	5,269,598.79	-
3900	Otros Servicios Generales	780,000.00	42,671.00	822,671.00	822,671.00	766,361.00	-
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,773,000.00	\$ 4,933,421.96	\$ 8,706,421.96	\$ 8,706,421.96	\$ 8,706,421.96	\$ -
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	573,000.00	(573,000.00)	-	-	-	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
4400	Ayudas Sociales	3,200,000.00	5,506,421.96	8,706,421.96	8,706,421.96	8,706,421.96	-
4500	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
4800	Donativos	-	-	-	-	-	-

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
4900 Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 485,000.00	-\$ 199,667.48	\$ 285,332.52	\$ 285,332.52	\$ 285,332.52	\$ -
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	320,000.00	(166,320.52)	153,679.48	153,679.48	153,679.48	-
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	43,072.40	43,072.40	43,072.40	43,072.40	-
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	165,000.00	(76,419.36)	88,580.64	88,580.64	88,580.64	-
5700 Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
5800 Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
5900 Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
6000 Inversión Pública	\$ 17,587,160.00	\$ 2,944,585.01	\$ 20,531,745.01	\$ 14,332,431.63	\$ 14,332,431.63	\$ 6,199,313.38
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,587,160.00	2,462,183.93	20,049,343.93	13,850,030.55	13,850,030.55	6,199,313.38
6200 Obra Pública en Bienes Propios	-	482,401.08	482,401.08	482,401.08	482,401.08	-
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
7200 Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
7300 Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
7400 Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	-	-	-	-	-	-
7600 Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
8000 Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8100 Participaciones	-	-	-	-	-	-
8300 Aportaciones	-	-	-	-	-	-
8500 Convenios	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	\$ 500,000.00	-\$ 493,385.82	\$ 6,614.18	\$ -	\$ -	\$ 6,614.18
9100 Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9200 Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9300 Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9400 Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
9500 Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
9600 Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	500,000.00	(493,385.82)	6,614.18	-	-	6,614.18
Total del Gasto	\$ 60,680,000.00	\$ 3,671,926.74	\$ 64,351,926.74	\$ 55,317,023.55	\$ 55,260,713.55	\$ 9,034,903.19

Municipio de Gómez Farías Tamaulipas
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2025

Concepto		Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1	Gobierno	\$37,319,840.00	-\$ 7,482,293.20	\$ 29,837,546.80	\$27,008,571.17	\$26,952,261.17	\$ 2,828,975.63
1.1.	Legislación	-	-	-	-	-	-
1.2.	Justicia	-	-	-	-	-	-
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
1.4.	Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
1.6.	Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
1.8.	Otros Servicios Generales	37,319,840.00	(7,482,293.20)	29,837,546.80	27,008,571.17	26,952,261.17	2,828,975.63
2	Desarrollo Social	\$22,860,160.00	\$11,647,605.76	\$ 34,507,765.76	\$28,308,452.38	\$28,308,452.38	\$ 6,199,313.38
2.1.	Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	17,587,160.00	2,944,585.01	20,531,745.01	14,332,431.63	14,332,431.63	6,199,313.38
2.3.	Salud	-	-	-	-	-	-
2.4.	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	1,200,000.00	4,069,598.79	5,269,598.79	5,269,598.79	5,269,598.79	-
2.5.	Educación	-	-	-	-	-	-
2.6.	Protección Social	3,773,000.00	4,933,421.96	8,706,421.96	8,706,421.96	8,706,421.96	-
2.7.	Otros Asuntos Sociales	300,000.00	(300,000.00)	-	-	-	-
3	Desarrollo Económico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
3.3.	Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
3.4.	Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
3.5.	Transporte	-	-	-	-	-	-
3.6.	Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
3.7.	Turismo	-	-	-	-	-	-
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	\$ 500,000.00	-\$ 493,385.82	\$ 6,614.18	\$ -	\$ -	\$ 6,614.18
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
4.2.	Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
4.3.	Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	500,000.00	(493,385.82)	6,614.18	-	-	6,614.18
Total del Gasto		\$60,680,000.00	\$ 3,671,926.74	\$ 64,351,926.74	\$55,317,023.55	\$55,260,713.55	\$ 9,034,903.19

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. FRANK YUSSEF DE LEÓN ÁVILA.- Rúbrica.-
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- C. PEDRO PÉREZ RUBIO.- Rúbrica.